

■ LEY DE PAGO Y COLECCIÓN DE SALARIOS

CONDICIONES: Por lo general, cuando un trabajador deja o pierde su trabajo, se le tienen que pagar sus salarios finales al fin del período designado de pago. Es contra la ley que un patrón quite cualquier parte de los salarios de un trabajador, a no ser que la rebaja sea (1) obligatoria bajo la ley estatal o federal, (2) específicamente aprobada por el trabajador y el patrón, o (3) necesaria para cuidado médico, documentado claramente en los registros del patrón.

ADMINISTRACION: *Employment Standards, Apprenticeship and Crime Victims Division, Washington State Department of Labor and Industries, Olympia, Washington 98504 (toll-free 866-219-7321).*